



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
Nº 002156
FOLIO: [Handwritten signature and number]

LA PLATA, 29 JUL 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1171625/2021 por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de sellador, cetol y pintura esmalte fluorescente, con destino al DESPACHO DIRECCION GENERAL ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 802/2021, obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 65/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO: Pertenece a la firma CREAR CONSULTING 2015 S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRES MIL CON 00/100 (\$2.003.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: ADRIN S.R.L.; CAMPORA AYELEN NATALI.

Que, la oferta presentada, por la firma CREAR CONSULTING 2015 S.R.L para los ítems 1/3, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRES MIL CON 00/100 (\$2.003.000,00), resulta conveniente para la comuna y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 65/2021, efectuada con fecha 26/07/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

CREAR CONSULTING 2015 S.R.L.: Ítems 1/3, por única oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRES MIL CON 00/100 (\$2.003.000,00).

LUGAR DE ENTREGA: centro de logística, calle 139 esquina 514 Nro 1808.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-



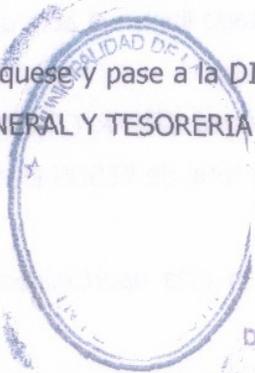
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS– Jurisdicción 1110163000 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.338.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos




DR. JULIO CESAR GARRIDO